



Resolución Directoral Regional

Nº 08806 -2015-DRELM

Lima, **04 DIC. 2015**

VISTO:

El Informe Técnico N° 577-2015-DRELM-OAD-URH de fecha 26 de noviembre de 2015 y demás documentos adjuntos en un total de tres (03) folios, expediente URH-GRH2015-INT-0102615; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR se dictaron Disposiciones Reglamentarias de la Ley N° 27736 "Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales del Sector Público y Privado", disponiendo en su artículo 2° que se designe al responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por lo expuesto, y en virtud a los cambios de personal en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, es necesaria la designación de los Responsables Titular y Alterno que se encargarán de remitir las ofertas de empleo al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

De conformidad con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la designación como Responsable Titular de remitir las ofertas de empleo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la señora **SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO** ex Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y como Responsable Alterno al señor **CARLOS ALBERTO ORMEÑO CALDERON** ex Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, a los Responsables de remitir las ofertas de empleo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo los siguientes:

Titular : **LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – DRELM

Alterno : **RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA**
Abogado de la Unidad de Recursos Humanos - DRELM

Artículo 3°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente resolución a los interesados, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a las Oficinas y Unidades de la Sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional de la DRELM para su difusión correspondiente, así como en el diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

